



SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°109 **MARTES 13 DE JUNIO DE 2023.**

En Lebu, a Martes 13 de Junio del 2023, siendo las 09:00 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°109 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yevenes Núñez, y con la concurrencia de los señores Concejales: Concejal Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos a, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos y Don Guido H. Figueroa Cerda, en su calidad de Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. **Aprobación o rechazo de Acta anterior**
2. **Informe de comisiones del Concejo**
3. **Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)**
4. **Lectura de Correspondencia Recibida**
5. **Audiencia a Encargada de Deportes Srta. Isabel Arévalo. Tema, Funcionamiento del Deporte y Estadio en la Comuna.**
6. **Audiencia Otorgada jefa DAEM Sra. Valeska Altamirano. Tema Calefacción en los Establecimientos Educativos**
7. **Modificación Presupuestaria Municipal N° 20**
8. **Puntos Varios**

Lectura de Actas anteriores;

El concejo aprueba las actas N° 100, 102, y 106.

Informe Comisiones del Concejo

Se informa que en esta oportunidad, no hay informe de comisiones.

INFORME DEL PRESIDENTE:

El Administrador Municipal informa que se tuvo la aprobación de 2.049 millones en la comisión de GORE, y que mañana pasará al plenario del Gore, donde se espera que se apruebe, esto es por el proyecto de reposición de Escuela de la Isla Mocha.

El Proyecto en total es por 7.000 millones de pesos de los cuales 2049 coloca el Gobierno Regional.- Esta es una escuela Modular, mucho de ella se va a construir en el Continente y se llevará en módulos hacia la Isla.

Agrega que ayer a las 20 hrs. se entregó el Liceo Rigoberto Iglesias, debido a la toma que tenían los Alumnos, por reclamos por las goteras. Se está realizando un a licitación de un proyecto de reparación y hoy es la visita a terreno.

Anoche hubo un intento de robo en el Liceo B-54, y se hizo un forado en el techo.

Además que en la escuela F- 790 Arturo Ebensperguer hay una paralización por algunos reclamos que hay por parte de los funcionario, y paralelo con ello un grupo de apoderados desde el exterior tambien se manifestaron e hicieron un petitorio.

ACTA N° 109 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023

El Concejal Felipe Peña, expresa que el proyecto de reparación del Liceo Rigoberto Iglesia se generó por la Seremi de Educación, ya se hizo una licitación en mayo que se declaró desierta y en este momento se está realizando una segunda licitación.

El Concejal Yorsi González, expresa que el tema de las goteras, en realidad es un chorro de agua, y en este momento se está viendo la posibilidad de trabajar en aquellos talleres que no se gotean.- Se alegra que se haya entregado el colegio. Respecto a la Escuela Arturo Ebersperguer, se dice con pena que los alumnos no respetan a los profesores, hay una comunidad que está quebrada y los apoderados querían que sus alumnos no asistan por una situación de violencia interna que existe en el colegio.

El Administrador Municipal, señala que los apoderados realizaron una votación y votaron como el 90% de los apoderados, y hay diferentes propuestas que se hacen como clases on line, que se adelante las vacaciones.

El Concejal Francisco Yevenes, expresa que son lamentables estos problemas que no hay sana convivencia en este colegio.

AUDIENCIA A LA ENCAGADA DE DEPORTES SRTA. ISABEL AREVALO.

El Concejal Carlos González, señala que se le cito a esta reunión por los problemas que existen en el funcionamiento del Estadio Municipal específicamente, que la gente ingresa con alcohol.

En la reunión de concejo anterior solicitamos que asistiera el Encargado de los Recintos deportivos, que actualmente se encuentra con licencia médica. La idea es ver de qué manera podemos ayudar a ordenar este tema y que requiere de este concejo.

Srta. Isabel, señala que ella hasta la semana pasada estaba a cargo solo del Deporte no de los recintos Deportivos.- pero la idea es que desde ahora en adelante ver también el tema de los recintos deportivos.

Donde vamos a abordar este tipo de problemáticas que sucede actualmente, nos estamos reuniendo con Servicios Generales con el Administrador Municipal para analizar este tema y también revisando la parte contable con finanzas.- actualmente más allá en cuanto a los recintos deportivos los estamos trabajando.

El Concejal Felipe Peña, consulta si esta especie de subrogancia del Encargado de Recintos deportivos será siempre desde ahora en adelante y que contempla ese cargo, si tiene que ver con los ingresos por los cobros que se hacen a los ingresos de los diversos recintos deportivos que son bastantes, y algunos tienen problemas, por Ej. La Multicancha de la Población O´ Higgins, tiene problemas de iluminación y no se puede ocupar en forma nocturna, la multicancha que está en la ex cancha El Chuico no se sabe quien se le va a entregar en comodato.

El Administrador Municipal, expresa que hasta el año 2021, siempre el Encargado de Deportes tenía también el tema de los recintos deportivos, y desde esa fecha se separaron ambas responsabilidades pero al parecer no ha dado muy buenos resultados y se está evaluando. Y Servicios Generales tiene ya una comunicación con Isabel Arévalo, y se está planificando una reparación del Gimnasio de Pehuén.

El Concejal Yevenes señala que uno de los mayores problemas lo está dando el Estadio, en que se está ingresando alcohol en los días de partidos y se ha conversado esto con la Asociación de Fútbol. A lo cual dice la Srta. Isabel que en estos días se hará aquello.

ACTA N° 109 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023

El Concejal Carlos González, expresa que se debería tener una línea general o protocolo para el uso y disponibilidad de los distintos recintos deportivos existentes en la comuna. Además de los problemas del estadio, donde hay amenazas, peleas, y carretillas con latas de cerveza que salen después de los partidos.

El jefe de Gabinete, expone que hay recintos deportivos que están cerrados como el Gimnasio Municipal, El Estadio, la Cancha de Pehuén, no así las multicnchas vecinales que no están cerradas, no se les pone candado, y están abiertas a la comunidad y no se cobra por su uso. Antes se entregaban a las Juntas de Vecinos, pero ahora no porque eso también daba problemas.

Respecto al estadio se aplicará la normativa y la ley, este señala que no se puede ingresar alcohol a ese recinto.

El Concejal Felipe Saavedra consulta por la cámara de estadio, se informa que en el actual proyecto de cámaras está considerada una para el Estadio.

El Concejal Francisco Yevenes, señala que el Gimnasio Lebu Norte se debe mejorar y que se debería ver el proyecto de un nuevo Gimnasio en el antiguo terreno del Deportivo Victoria.- y lo otro es que hay que darle vida y utilizar los recintos deportivos, hoy el canal vecinal no está funcionando, como hacemos que se desde el barrio los jóvenes practiquen deportes.

El Concejal Yorsi González, expresa el problema es que hoy la Srta. Isabel que está a cargo y al parecer quedará ella, propone que se trabaje en una Ordenanza sobre uso de recintos deportivos.- Agrega además sobre las recaudaciones que se hacen en los recintos, cuanto se recauda y como se recauda.

Además de la cancha de la Población Gabriela Pizarro que no tiene luminarias.

Sin más que agregar de despide la Encargada de infraestructura Srta. Isabel Arévalo.

UDIENCIA A LA JEFA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN:

Ingresa a la sala la Jefa del DEAM Scarlet Valeska Altamirano y la Encargada de Infraestructura del DAEM Sra. Claudia Jara.-

La Jefa de Daem, expone que ellos solicitaron esta audiencia con el concejo, con el objeto de exponer una solicitud de información del Concejo respecto al problema de la calefacción que se está utilizando en los establecimientos Educativos.

La exposición la realizará la encargada de Infraestructura del DAEM, Srta. Claudia Jara quien se referirá a todo lo relacionado con la infraestructura Educativa.

Las leyes o normativa que rige a los establecimientos se reparten en una carpeta, y se establece un fondo de mantenimiento que depende de la matrícula, este año son 80 millones para mantención para toda la comuna.

Se menciona que los recursos por la ley de mantenimiento no alcanza para todas las necesidades y hay que postular a estos fondos.

El Concejal Carlos González, consulta que facultades tienen los Directores de los Establecimientos para administrar recursos.

Se responde que los Directores pueden proponer pero no siempre es financiable lo que ellos proponen y los recursos van principalmente a la reparación.

ACTA N° 109 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023

En el proyecto Bicentenario en el Liceo B- 52, ellos decidieron en que ocupar esos recursos y por ahí se realizo una cancha y pista atlética.

El Concejal Felipe Peña, expresa que hay varias normativas de los establecimientos y qué bueno que se le de urgencia a algunas situaciones porque se corre el riesgo de un sumario sanitario.- Además hay algunos proyectos presentados y serían bueno ayudar a gestionar para obtener estos recursos para comenzar a licitar, hay 13 proyectos elegibles y se podría comenzar a realizar gestiones.

El Administrador Municipal expone que este lunes que viene, se tiene audiencia con el Subsecretario de Educación justamente para ver estos temas.

Explica que se va a realizar un reglamento para los colegios con el objeto que los que rompen algo respondan por ello, será un reglamento de Infraestructura.

Sobre la calefacción, expresa que la normativa no exige calefacción en los establecimientos Educacionales, la norma chilena es de 12 grados cercanos a las ventanas.- Por lo tanto nuestras escuelas están cumpliendo.

Se menciona el tipo de calefacción que tienen los establecimientos de la comuna, varios de los cuales es en base a leña con estufas, a la cual no está en contra de la normativa.-

El Secretario Municipal aclara el tema que la Jefa de DAEM expuso en la reunión anterior del Concejo N° 105 de fecha 16 de mayo, en que dijo que este funcionario no comunico la responsabilidad de ser secretario de la Comisión de Educación, lo cual si se hizo, pues al otro día de esa reunión se demoro 15 minutos en encontrar el mail en que si se comunico quienes eran los secretarios de las comisiones del concejo y entre ellos la del Jefe Daem.- esto fue un mail del 26.07.2021.

Ante eso la Sra. Valeska dice que ella ingreso el año 2022, ante lo cual el Secretario Municipal dice que cuando hay un cambio de jefe de Daem debería haber una especie de acta de entrega y no que mientras en jefe Daem entra por la puerta el otro sale por la ventana.

Se informa que no se realiza acta de entrega, el Secretario Municipal señala que eso está mal pues acá en el municipio cuando hay cambio de Alcalde si se realiza un acta de entrega, y eso debería ser un ejemplo para el Daem.

En otro tema la jefa Daem, informa que después de levantar la toma del liceo Rigoberto Iglesia, en la noche se escucho gente en el techo sacando maquinaria como taladros generadores, y motores, que estaban en el techo y que eran del taller de mecánica y electricidad.

Agrega que en la Escuela Arturo Ebensperguer (ex F-790) hay un problema grave de convivencia, y hay dos alumnos que agredieron a otros estudiantes.

Los apoderados se quisieron tomar el Establecimiento y los profesores no lo entregaron, y se debieron estar haciendo clases virtuales.- pero como los profesores están en paro tampoco hay clases on line.

Se agrega que el cuerpo docente está unido y apoyan a la Directora quien está sobrepasada así que abría que entrar a tomar decisiones más drásticas.

ACTA N° 109 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023

El Concejal Yorsi González, expresa que ellos como Concejales tienen la facultad de recomendar al Alcalde que tomen ciertas medidas, Carabineros no quería actuar salvo que se lo soliciten por escrito, lo cual no se hizo porque también se temió que el desalojo podía también causar daños.

En relación a la Escuela, hoy con la Ley aula segura talvez se podía cancelar una matrícula pero la ley obliga a abrir otra matrícula en otro establecimiento.

Cuando se planteó dirimir esto en un proceso de consulta por votación, resulta que después no se respeta la decisión tomada.

La Jefa Daem Valeska Altamirano, señala que hay un sumario que mañana se determinará cuales serán las medidas a tomar.

Sin más que agregar se retiran de las sala la Jefa Departamento Comunal de Educación.

Posteriormente se da lectura a la correspondencia recibida:

- Of. Int. N° 81 de fecha 09 de junio de 2023, del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badilla Cofre, donde solicita el acurdo de H. Concejo Municipal, para la suscripción del Contrato de ejecución de obra, derivado del proceso de Licitación denominado "Reposición Plaza Los Canelos, Lebu", adjudicado al proveedor Sociedad Constructora Carry Construcciones Ltda., por un monto de \$ 74.300.682., impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 5 meses corridos.

El Concejo aprueba la suscripción del Contrato de ejecución de obra, derivado del proceso de Licitación denominado "Reposición Plaza Los Canelos, Lebu", adjudicado al proveedor Sociedad Constructora Carry Construcciones Ltda., por un monto de \$ 74.300.682., impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 5 meses corridos.

- Of. Int. N° 82 de fecha 09 de junio de 2023, del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badilla Cofre, donde solicita al H. Concejo Municipal, el acuerdo para realizar la suscripción del contrato de servicios, derivado del proceso de Licitación denominado "Diseño Proyecto Construcción Red de Alcantarillado Sector Trancalco" al proveedor Juan Carlos Rincones Gallardo, por un monto de 85.351.000., y un plazo de 180 días corridos.

El Concejo aprueba la suscripción del contrato de servicios, derivado del proceso de Licitación denominado "Diseño Proyecto Construcción Red de Alcantarillado Sector Trancalco" al proveedor Juan Carlos Rincones Gallardo, por un monto de 85.351.000., y un plazo de 180 días corridos.

- Of. Int. N° 29 de fecha 07 de junio de 2023, de la Directora de Control Sheissla Moraga herrera, donde procede a materializar entrega al H. Concejo Municipal, Informe Final N° 1/2022 de Auditoría Coordinar sobre Control de Vehículos propios y/o arrendados de la Municipalidad de Lebu.

Como fuera señalado dicho proceso de auditoría surge a requerimiento de Contraloría General de la República, a propósito de la implementación en todos los municipios de la República del sistema de Auditoría interna – SAI, software o plataforma informática proporcionada en forma gratuita por Contraloría, para dinamizar y facilitar el trabajo de las Direcciones de Control.

ACTA N° 109 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023

Por tratarse del Informe Final, su contenido ya no tiene el carácter de confidencial, por lo cual debe ser publicado en la página de transparencia activa municipal, de conformidad de la normativa, exigencias e instrucciones del Consejo para la Transparencia.

En la misma línea, en cumplimiento de los principios probidad y Transparencia, que rigen a la administración pública, teniendo igualmente las funciones previstas para el Concejo Municipal en nuestra Ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, especialmente, las establecidas en el Art. 71, que señala que “En cada municipalidad habrá un concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley”; así como el Art. 79 que dispone “Al concejo le corresponderá: letra c) Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal..” se solicita a Ud. tener a bien poner en conocimiento de dicho órgano colegiado el Informe Final N° 1/2022 de Auditorias Coordinada de Vehículos.

Respecto del objetivo, la auditoría tuvo como finalidad verificar los procedimientos, controles y acciones de monitoreo implementados para la administración y uso de los vehículos propios y/o arrendados, en el período comprendido entre octubre del año 2021 a octubre del año 2022, además, de verificar el cumplimiento normativo vigente.

En cuanto al universo y muestra, de acuerdo con los antecedentes proporcionados por- Servicio Generales; DAEM y DAS- el total de vehículos municipales propios ascendió a 55 móviles, no existiendo vehículos arrendados. Aplicando la metodología de muestreo analítico, se aplicaron en definitiva a 52 móviles.

Igualmente, pese a no corresponder a nuestra función, para facilitar la implementación de medidas correctivas a los procesos administrativos auditados, acordes a la normativa vigente y para estandarizarlos, la Dirección de Control entregó y remitió el formato digital los siguientes insumos: “bitácora de vehículos motorizado Municipalidad de Lebu” y “Acta de Entrega- Recepción de Vehículos motorizados en asignación de uso institucional para el conductor ... responsable de su cuidado y mantención”.

Finalmente, se informa a Ud. que las acciones o medidas correctivas que deberán ser informadas documentadamente a la Dirección de Control, Mediante oficio Interno, en el plazo de 60 días hábiles; haciendo presente a Ud. la importancia en la implementación de estas medidas, toda vez que contribuyen a mejorar y hacer eficientes nuestros procesos, enmarcarlos en la norma vigente, fortaleciendo así nuestra imagen institucional y la prestación de servicios a la comunidad lebulense.

El concejo toma conocimiento y el concejal Yorsi Gonzales propone tratarlo como punto de tabla en próximo concejo.

- Mail de fecha 7 de julio de 2023, de la Encargada de Organizaciones Comunitaria Ruth Sánchez Salgado, donde da respuesta a memorándum N° 55 de fecha 23/05/2023, donde se solicita informar la titularidad de dominio de la Sede Social de los montepiados y el uso que se está dando a la infraestructura.

ACTA N° 109 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023

Se informa que según consta de Escritura privada de fecha 22 de julio de 2019, protocolizada en Notaría de Lebu con igual fecha bajo el N° 459 e inscrita a fojas 75 N° 53 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces, de Lebu, el Serviu Región del Bío Bío, en cumplimiento a la Resolución N° 702 de fecha 07 de marzo de 2019, entregó en Comodato a la I. Municipalidad de Lebu, por el plazo de 5 años, el inmueble ubicado en calle Prolongación Prat N° 16 Lote 19 B, sector La Puntilla, de la Población José Miguel Carrera, comuna de Lebu, para ejecutar el proyecto de Centro de Avivamiento Renuevo, Club de Caza y Pesca, Club del Club Adulto Mayor Millaray, espacio público Multicancha existente, Asociación de Pensionados y Montepiados de Lebu y Unión Comunal de Adulto Mayor.

El Concejo toma conocimiento.

- Carta de la Directiva del Deportivo Municipal, donde expone y solicitan al Concejo lo siguiente:
 1. Que en el transcurso de un buen tiempo que el deportivo municipal ha venido realizando diferentes tipos de actividades deportivas recreativas con diferentes instituciones y pares municipales de diferentes ciudades de nuestra región y regiones vecinas con el objeto de que los miembros de nuestra municipalidad realicen actividades que vienen a potenciar la salud mental y física nuestros funcionarios.
El deportivo municipal cuenta con ramas de basquetbol y baby futbol ambos damas y varones, además de la rama de futbol varones.
 2. Al momento no contamos con implementación deportiva y la que se utiliza para salir en representación de la Municipalidad de Lebu pertenece a la Asociación de Futbol de la comuna, además mencionar que los implementos (como balones) pertenecen a los miembros del equipo.
 3. Nuestro deportivo en este momento tiene compromisos pendientes con pares municipales de nuestra región y regiones cercanas los cuales nos gustaría acudir y para esto que solicitamos apoyo económico por un monto de \$ 3.000.000. para realización de estos viajes además del equipamiento de las diferentes ramas que componen nuestra institución.

El Concejo acuerda derivar esta solicitud a la segunda carpeta de subvenciones año 2023.

- Carta del Pastor de la Iglesia Pentecostal Jesús Fiel y Verdadero, don Hernán Cerda Manríquez, donde solicita participar de un a reunión de concejo, para tratar el tema de Comodato del terreno donde se encuentra casa de Oración ubicada en calle Ramírez s/n .

El Concejo acuerda otorgar la audiencia para el martes 4 de julio a las 10:00 horas.

- Carta de fecha 05 de junio de 2023, de la Unión Comunal de Juntas de vecinos sector norte y otro, donde solicitan al H. Concejo asistir al Concejo Municipal, para tratar los siguientes puntos:
 1. Presentación formal ante el Concejo del nuevo directorio definitivo de la Unión Comunal Lebu Norte, con vigencia hasta el año 2024 ante el Concejo Municipal.
 2. Solicitud de respuestas de las autoridades Comunales, provinciales y nacionales ante las condiciones de inseguridad y necesidades del sector Lebu Norte,

ACTA N° 109 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023

agudizadas durante el último tiempo, y las que fueron expuestas además ante el Subsecretario Don Manuel Monsalve.

3. Solicitud de equipos e implementación de insumos para activación de secretaría de la Unión Comunal Lebu Norte y Otros.

El concejo acuerda otorgar la audiencia para el martes 27 de junio.

Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 20 Municipal

Se propone al Concejo Municipal de Lebu, modificar el Presupuesto Municipal, por compromiso de gestión.

El Concejo aprueba la modificación Presupuestaria N° 20 Municipal, en todos sus términos, quedando plasmado de la siguiente manera:

Cuenta	Denominación Cuenta de Gastos (Disminuye)	Monto	Área Gestión
2152201001002	Internado	2.500.000	01
2152204004002	Insumos preventivos y cuidado personal	8.600.000	01
2152209999	Otros	1.125.000	01
2152211003	Servicios Informáticos	4.000.000	01
2152401001	Fonos de Emergencia	5.000.000	02
2153102002003001	Diseño, ejecución y gestión de proyectos de div. fuentes	6.040.000	01
	Total Cuenta de Gastos (Disminuye) \$	27.325.000	

Cuenta	Denominación Cuenta de Gastos (Aumentan)	Monto	Área Gestión
2152202002	Para animales	2.000.000	03
2152208001002	Aseo domiciliario	5.400.000	02
2152209003	Arriendo de vehículos	1.125.000	04
2152210002	Primas y gastos de seguros	2.200.000	01
2152210999	Otros (servicios financieros y de seguros)	5.000.000	01
2152401001	Fondos de Emergencia	5.000.000	04
2152906001	Equipos computacionales y periféricos	500.000	01
215312004003024	Cuadrilla de emergencia Polifuncional	6.100.000	01
	Total Cuenta de Gastos (Aumentan) \$	27.325.000	

PUNTOS VARIOS:

La Concejal Edith Soto: consulta por un bono pendiente que estaba por cancelarse a los Trabajadores del Departamento de Educación, que se les dijo que se les iba a cancelar con anterioridad y aún no tienen respuesta.

El Administrador informa, que esto no es un bono sino un traspaso de recursos que ellos solicitaron al concejo, y se dijo que no era prudente entregarlo vía subvención por que habían gastos que no corresponden.

Y se decidió realizar un anexo de contrato que lo está realizando el abogado Cesar Torres, para regularizar este traspaso que no sería a la Organización sino que directo a los Trabajadores, cuando se realicen estos anexos recibirán el dinero.

ACTA N° 109 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023

El Concejal Felipe Saavedra: informa que se reunió con Vicente Guzmán, Coordinador del Programa campamento del Gobierno, el que informo buenas noticias, que para el sector Toma Los Filtros se va a financiar 47 millones para mejoramiento de caminos y el otro proyecto es de Sobre Mi casa sobre la Roca 30 millones que es para iluminación foto voltaica, estos recursos serán traspasados al municipio.

El Concejal Yorsi González: consulta por el resumen de acuerdos de esta reunión, al secretario del concejo.

El secretario Municipal señala, que tiene anotados todos los acuerdos, para confeccionar la respectiva acta.

Sin más que tratar se da término a la sesión siendo las 13:20 horas.

Resumen de acuerdos:

1. El Concejo aprueba las acta 100 de fecha 25/04/2023, el Acta N° 102 de fecha 02/05/2023 y el Acta N° 106 de fecha 23/05/2023.-
2. El Concejo aprueba la suscripción del Contrato de ejecución de obra, derivado del proceso de Licitación denominado "Reposición Plaza Los Canelos, Lebu", adjudicado al proveedor Sociedad Constructora Carry Construcciones Ltda., por un monto de \$ 74.300.682., impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 5 meses corridos.
3. El Concejo aprueba la suscripción del contrato de servicios, derivado del proceso de Licitación denominado "Diseño Proyecto Construcción Red de Alcantarillado Sector Trancalco" al proveedor Juan Carlos Rincones Gallardo, por un monto de 85.351.000., y un plazo de 180 días corridos.
4. El Concejo acuerda derivar esta solicitud del Deportivo Municipal a la segunda carpeta de subvenciones año 2023.
5. El Concejo acuerda otorgar la audiencia al pastor de la Iglesia Pentecostal Jesús Fiel y Verdadero, don Hernán Cerda Manríquez, para el martes 4 de julio a las 10:00 horas.
6. El concejo acuerda otorgar la audiencia Unión Comunal de Juntas de vecinos sector norte y otro, para el martes 27 de junio.
7. El Concejo aprueba la modificación Presupuestaría Municipal N° 20

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZÁLEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

ACTA N° 109 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y MINISTRO DE FE